

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



| |
|---------------------|
| RESUMEN |
| LEYES |
| |
| DECRETOS |
| |
| RESOLUCIONES |
| |
| LICITACIONES |
| Nº 56/2.024(M.S.P.) |



Nuestra Página web:

www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL 165.037-30-10-87 | EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger | CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA | CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005 | Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300 |
| LA RIOJA | Martes 23 de Abril de 2024 | Edición de 24 páginas - Nº 12.150 | | |



LICITACIONES

Ministerio de Salud Pública Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 56/2024 Expte. E1-00867-6-2024

Objeto: “Compra de Equipamiento Médico destinado al servicio de Hemodiálisis del Hospital Eleazar Herrera Motta de Chilecito.”

Presupuesto Oficial: \$ 7.299.885,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 07/05/2024 -

Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 07/05/2024 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 -CP 5.300- La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Área Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 -La Rioja- Tel. 0380-4453700 - Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com

Cra. Selva K. de la Vega

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850815 - \$ 18.950,00 - 23/04/2024

VARIOS

Operadora de Cables S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Operadora de Cables S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de Operadora de Cables S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 2024 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 8 de Diciembre N° 162 de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto 1: Designación de un accionista para la firma del acta.

Punto 2: Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.

Punto 3: Consideración de los resultados de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.

Punto 4: Consideración de la gestión del Directorio durante el periodo 2021/2023.

Punto 5: Elección de los miembros del Directorio para el periodo 2024/2026.

Punto 6: Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites que fueran necesarios para procurar la regularización de la sociedad y la inscripción de lo resuelto en la Asamblea.

Los socios deberán cumplir con las comunicaciones de asistencia conforme el Art. 238, 2° párrafo de la Ley General de Sociedades (N° 19.550 y sus modificatorias), en el domicilio de la sede social. Asimismo la documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los señores Accionistas en el mismo domicilio.

Sr. César Ricardo Etcheparre

D.N.I. N° 16.195.736

Presidente del Directorio Operadora de Cables S.A.

N° 29838 - \$ 36.225,00 - 12 al 26/04/2024

* * *

Secretaría de Tierras

Edicto de Expropiación - Ley 8.244

Visto: El A6-00344-4-17, caratulados: “Luna Gustavo Aníbal s/Saneamiento Finca Las Carrizo - Sanagasta”, con fecha de iniciación el 20 de abril de 2017, se dictó Resolución de Expropiación N° 146 de fecha 21 de marzo de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido en el Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial, Art. 25 - Dcto.118 - Ratificado por Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 026923, de fecha 07 de noviembre de 2023, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 140, Folios 33, al Norte: con Parcela N° 8 propiedad de Tallón; al Sur: con la Parcela N° 85 propiedad de Piedrabuena Daniel; al Este: con calle Las Carreras y al Oeste: con la Parcela N° 7, propiedad de Mirtha T. Luna. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 21 de marzo de 2024.

Irene Zárate Rivadera

Secretaria

N° 485 - S/c. - 19 al 26/04/2024

* * *

Secretaría de Tierras

Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00811-1-19, caratulados: “Quispe, Gabriel Josue s/ Saneamiento de Título y Escrituración de Inmueble ubicado en calle Benjamín Rincón, barrio Matadero” se dictó Resolución de Expropiación N° 207 de fecha 11 de abril de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Art. 25 - Dcto. 118 - ratificado por Ley N° 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 026877, de fecha 19 de octubre de 2023, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: 26;



Parcela: 45; Superficie Total: 728,09 m²; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 139, Folio 56, con fecha 14 de noviembre de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte: con calle Benjamín Rincón; al Sur: con lote "p"; al Este: con lote "c"; al Oeste: con lote "a". Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 11 de abril de 2024.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 486 - S/c. - 19 al 26/04/2024

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

Visto: El Expte. G02-00487-7-22, caratulados: "Coord. Gral. de Tierras Delegación Chilecito - R. Carolina Mercado s/Escrituración de Inmuebles ubicados en el Dpto. Chilecito.", con fecha de iniciación el 21 de junio de 2022, se dictó Resolución de Expropiación N° 166 de fecha 26 de marzo de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido en el Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial, Ley 8.244 Art 25, Dcto. 118 - Ratificado en Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 024213, de fecha 04 de julio de 2019, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 123, Folios 13, al Norte: con Lote propiedad de Irineo Cortez; al Sur: con calle pública; al Este: con lotes N° 7 a 12 y al Oeste: con el lote N° 15. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras - Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 26 de marzo de 2024.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 487 - S/c. - 23 al 30/04/2024

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00974-4-22, caratulados: "Mansilla, Héctor Omar s/Escritura de Inmuebles ubicados en barrio Labradores de Pango Dpto. Capital" se dictó Resolución de Expropiación N° 192 de fecha 09 de abril de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre dos inmuebles comprendidos dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley N° 8.244, Decreto 118/07 - Ratificado por Ley N° 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 021087, de fecha 27 de abril de 2015, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: D; Manzana: 557; Parcela: 12; Superficie total: 300,33 m² y Parcela: 13; Superficie total: 295,67 m²; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, Lámina 1/3, bajo el Tomo 95, Folio 58. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Parcela 12, Linda al Norte: con parcela "2"; al Sur: con calle pública; al Este: con parcela "11"; al Oeste: con parcela "13". Parcela 13, Linda al Norte: con parcela "1"; al Sur:

con calle pública; al Este: con parcela "12"; al Oeste: con parcela "14" y con propiedad de poseedor desconocido. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras - Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 09 de abril de 2024.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 488 - S/c. - 23 al 30/04/2024

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00296-6-21, caratulados: "Navarro Icazati, Marcelo Andrés s/Regularización Dominial del Inmueble ubicado en barrio Vargas Dpto. Capital"; se dictó Resolución de Expropiación N° 865 de fecha 30 de noviembre de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en Barrio Vargas de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley 8.244 - Decreto 118/07, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 026810, de fecha 19 de setiembre de 2023; individualizado con Nomenclatura Catastral: Lote 1) Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: B; Manzana: 314; Parcela: 28; Superficie Total: 645,10 m². Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con la parcela "x"; al Sur con la parcela "aa"; al Este con calle pública; al Oeste con la manzana "313". Y Lote 2) Individualizado con Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: B; Manzana: 261; Parcela: 21; Superficie Total: 1.525,14 m². Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con las parcelas "c", "d", "e", y parte de la parcela "f" y calle pública; al Sur con la parcela "k"; al Este con parte de la parcela "j" y Av. Benavidez; al Oeste con las parcelas "s", "f" y "b". Inscripito en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 139, Folio 19, con fecha 26 de octubre de 2023. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 30 de noviembre de 2023.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 489 - S/c. - 23 al 30/04/2024

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

Visto: El Expte. G02-00487-7-22, caratulados: "Coord. Gral. de Tierras, Delegación Chilecito - R. Carolina Mercado s/Escrituración de Inmuebles ubicados en el Dpto. Chilecito", con fecha de iniciación el 21 de junio de 2022, se dictó Resolución de Expropiación N° 166 de fecha 26 de marzo de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido en el Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial, Ley 8.244 Art 25, Dcto. 118 - ratificado en Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 024213, de fecha 04 de julio de 2019, inscripto en el Registro de Propiedad



Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 123, Folios 13, al Norte: con propiedad de Irineo Cortez; al Sur: con calle pública; al Este: con lotes N° 7 a 12 y al Oeste: con el lote N° 15. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras - Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 26 de marzo de 2024.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 490 - S/c. - 23 al 30/04/2024

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

Visto: El Expte. G02-00487-7-22, caratulados: "Coord. Gral. de Tierras, Delegación Chilecito - R. Carolina Mercado s/ Escrituración de Inmuebles ubicados en el Dpto. Chilecito", con fecha de iniciación el 21 de junio de 2022, se dictó Resolución de Expropiación N° 167 de fecha 26 de marzo de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido en el Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial, Ley 8.244 Art 25, Dcto. 118 - ratificado en Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 019911, de fecha 27 de junio de 2013, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 101, Folios 76, al Norte: con Lote sección A a nombre de APVyU; al Sur: con Lote N° 7 propiedad del Sr. León Martín; al Este: calle pública y al Oeste: con el lote N° 9 de propiedad de Villafañe D'a lesandro. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras - Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 26 de marzo de 2024.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 491 - S/c. - 23 al 30/04/2024

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Mutual de Empleados y Jubilados del Consejo de Educación
M.E.J.CON.ED.

El Consejo Directivo de la Mutual MEJCONED (Mutual de Empleados y Jubilados del Consejo de Educación), Matrícula LR 95, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de mayo de 2024, a horas 18 (primer llamado) y a horas 18:30 (segundo llamado) sesionándose legalmente con los socios presentes en el local de su Sede Social, sito en calle San Nicolás de Bari N°1087 (O) de esta ciudad Capital de La Rioja, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Lectura y aprobación de: Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario, Informe del Auditor e Informe de Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicio

Económico comprendidos en el periodo 01/01/2023 al 31/12/2023.

Ramon R. Rizzo
Secretario

María Mabel Pérez
Presidente

N° 29897 - \$ 4.025,00 - 23/04/2024

Asociación Mutual Policial y Penitenciaria de La Rioja -
MU.PO.PER.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Asociación Mutual Policial y Penitenciaria de La Rioja (MU.PO.PE.R.), Matrícula L.R. 100 INAES, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día lunes 24 de mayo de 2024, a las 13 horas, en la sede mutual de calle Urquiza N° 311 ciudad de La Rioja. La Convocatoria se hace llegar además como notificación por redes sociales a los asociados adheridos. Si al horario previsto no se hubiese completado el quórum de ley, se establece un término de espera de treinta minutos, tras el cual se iniciará la Asamblea con los socios presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos socios para firmar el Acta con Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y ratificación del Acta de la última Asamblea Extraordinaria celebrada el 20 de septiembre de 2023.
- 3) Informe de C.D. sobre ampliación del sistema digital de adhesión de socios y de prestaciones sociales. Trámites para alta de nuevos organismos y ampliación del capital mutual. Evaluación del plan vigente de cuota social y régimen de subsidios y prestaciones gratuitas.
- 4) Tratamiento y aprobación del Balance N° 14 cerrado al 31 de diciembre de 2023, ajustado a moneda homogénea con los anexos e informes correspondientes.
- 5) Proyecto de incorporación de nuevos Reglamentos de Servicios Mutuales para adecuarlo a los requerimientos ante la masiva incorporación de socios.
- 6) Determinación de políticas de gestión para los ejercicios 2024 y 2025.

Omar Eleuterio Puscama
Presidente

N° 29942 - \$ 6.440,00 - 23/04/2024

Energía Riojana S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de la Sociedad Energía Riojana S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2024 (E.R.S.A.) a celebrarse el día 21 de mayo de 2024 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en caso de haber fracasado la primera, en la Sede Social de calle Buenos Aires 73, de la Capital de La Rioja, a fin de considerar el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 - 2) Consideración de los documentos indicados en el Artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.
 - 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
 - 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
 - 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.
 - 6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 cuyo Resultado arroja pérdida.
 - 7) Fijación del número y designación de nuevo directorio.
 - 6) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
 - 9) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2023.
 - 10) Designación del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2024, en conformidad con lo dispuesto por la Res. 622/2013 de CNV y sus modificatorias.
 - 11) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de plazo; y
 - 12) Autorizaciones.
- En la ciudad de La Rioja, a los 22 días del mes de abril del año 2024.

Alfredo Pedrali
Presidente
Energía Riojana S.A.

N° 29943 - \$ 40.250,00 - 23/04 al 07/05/2024

REMATES JUDICIALES

Luis Esteban Ramírez
Martillero Público nacional M.P. 168

Por orden del Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado, de Trabajo y Conciliación, Secretaría Única, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Alejandro Antonio Aquiles, Secretaría de la autorizante Dra. Araceli Nahir Díaz Marmet, en autos Expte. N° 30101222000004001 - Letra "O" - Año 2022, caratulado: "Oficio Ley 22.172. Autos Expte. N° 6345464 - Charra, Américo José c/Cugat, Antonio Rafael y Otro s/Ordinario - Despido / Oficios y Exhortos", se ha dispuesto que el Martillero Público Nacional Luis Esteban Ramírez M.P. 168, remate en pública subasta, con base del ochenta por ciento (80%) de la valuación fiscal, dinero de contado y al mejor postor, en los portales de este Tribunal, sito en Av. Juan Domingo Perón esquina Rosario Vera Peñaloza de la ciudad de Chemical, provincia de La Rioja, el día veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a horas once (11:00 hs) el siguiente bien: un inmueble, que está ubicado en una Finca en Loma Blanca, Parcelas 2, 3, 7 y 8 del departamento General Belgrano, y que se identifica con Matrícula Registral K - 94; Nomenclatura Catastral: Departamento 13 General Belgrano - Circunscripción: II - Sección: A - Manzana: 27 - Parcela: "2, 3, 7 y 8", Disposición N° 2815. Superficie Total: seis hectáreas, nueve mil ochocientos ochenta y cuatro metros cuadrados (6 ha 9.884 m2). Está cerrado con alambre con postes de palo, no tiene mejoras construidas y está libre de ocupantes. Base de la subasta: Pesos Cuatro Millones Seiscientos Noventa Mil, Quinientos Sesenta y Ocho con Ochenta Centavos (\$ 4.690.568,80). Equivalente al 80%

de la valuación fiscal. Gravámenes: registra solamente los del presente juicio. Deuda total de impuesto inmobiliario de las cuatro parcelas, a la fecha, en la Dirección General de Ingresos Provinciales (D.G.I.P.) \$ 164.556,96. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra. Quien resulte comprador abonará en el acto el 20% en concepto de seña del precio final ofrecido, más el 5% de la comisión de Ley del Martillero Público actuante, todo en dinero en efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado en el plazo de tres (3) días una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Previo a realizar posturas, los oferentes deberán identificarse con D.N.I. sin excepción y mantener orden en el acto de la subasta. Los gastos de escritura traslativa de dominio son a cargo del adquirente, como así también la deuda del impuesto inmobiliario y de los servicios existentes, que pesaren sobre el inmueble al momento de la subasta. Al finalizar la subasta no se aceptan reclamos. Para mayor información dirigirse a Secretaría actuaria y/o al Martillero Público Luis Esteban Ramírez cel. 3804566624. Si resultara inhábil el día programado de la subasta, se realizará el día siguiente a la misma hora y lugar. Edictos de ley por el término de tres veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de la provincia de La Rioja y de la provincia de Córdoba.
Secretaría, 12 de abril de 2024.

Dra. Araceli Nahir Díaz Marmet
Secretaria

N° 29858 - \$ 13.464,00 - 16 al 23/04/2024

EDICTOS JUDICIALES

Chilecito, catorce de noviembre de dos mil veintitrés. La Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 20201230000036078 - Año 2023 - Letra "R", caratulados: Rodríguez, Claudia Noemí / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), ha ordenado la publicación de edictos por tres (3) veces en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial citando a todos los que se consideren con derecho a los referidos inmuebles nomenclatura catastral: Dpto. 10, 4-10-32-003-493-509 y Dpto. 10, 4-10-32-003-333-748, ubicados en el distrito Valle Hermoso, Dpto. Vinchina, provincia de La Rioja, los que colinda al Norte con Nomenclatura Catastral: 4-10-32-002-440-660, antecedente dominial: M.F.R. H-23, al Este con Nomenclatura Catastral: 4-10-32-002-440-660, antecedente dominial: M.F.R. H-23, al Sur con Nomenclatura Catastral: 4-10-32-002-440-660, antecedente dominial: M.F.R. H-23; y al Oeste con vera del Río Grande Valle Hermoso, siendo parte ambos inmuebles de una porción mayor que linda al Este con la cima del Cerro Famatina; al Norte con el cerro de La Invernada y Portezuelo de la Punilla y con el límite interprovincial de la provincia de Catamarca; al Oeste con la Sierra Alta de Potrero Grande y campos del Banco Nación en Liquidación; al Sur con la comunidad de Vinchina y Quebrada de Los Tambillos, para que comparezcan dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. Claudia R. Zárate - Juez de Cámara, ante mí Dra. Margot Chade - Secretaria.
Chilecito, La Rioja, noviembre de 2023.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 29654 - \$ 6.936,00 - 16 al 23/04/2024 - Chilecito



El Sr. Juez de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas Criminal y Correccional -Secretaría "A"- Tercera Circunscripción Judicial Dr. Pablo Ricardo Magaquián, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos Expte. N° 30101230000036980 - Letra "F" - Año 2023, caratulados: "Ferreyra, Hugo Oscar / Prescripción Adquisitiva - Información Posesoría", sobre un (1) inmueble que se describe de la siguiente forma: inmueble Nomenclatura Catastral: Dpto.: 13; 4-13-09-011-697-841 ubicado en acera Nor-Este de camino vecinal a Santa Bárbara, paraje La Huerta, departamento Gral. Belgrano, de la provincia de La Rioja. Mide: de frente al Sur-Oeste 20,08 m; en su contrafrente Nor-Este 20,01 m; en su costado Sur-Este 31,36 m; en su costado Nor-Oeste 31,54 m, encerrando una superficie de 627,62 m2. Colindantes: en su lado Sur-Oeste de su ubicación camino vecinal; en sus lados Sur-Este, Nor-Este y Nor-Oeste el Sr. Rey Gaspar Contreras. Publíquese edictos por cinco veces.
Secretaría, 03 de abril de 2024.

Dr. Pablo Ricardo Magaquián
Juez de Cámara

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 29781 - \$ 7.480,00 - 09 al 23/04/2024 - Chemical

* * *

La Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala 5 de la ciudad de La Rioja sita en calle Joaquín V. González N° 77 de dicha ciudad hace saber que en los autos Expte. N° 10202220000032682 - Letra "Y" - Año 2022, caratulados: "Venezia, Carolina - Concurso Preventivo" se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo de Carolina Venezia DNI N° 30.299.135 con domicilio en calle Bolívar N° 532, B° Evita de esta ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja mediante resolución de fecha veintitrés de octubre del dos mil veintitrés, habiendo sido designado Síndico el Contador Rivera Michea, José Luis, Mat. 333 C.P.C.E.L.R. con domicilio legal en Belgrano N° 78, 2° piso - Dpto. "B", Barrio Centro de la ciudad de La Rioja, fijándose el día diesiete de abril próximo, para que los acreedores comparezcan ante el Síndico a insinuar sus acreencias de conformidad a lo establecido en el Art. 32 Ley 24.522. Fijar el día treinta de mayo próximo para que el Síndico presente el informe individual y el día nueve de agosto próximo para el Informe General. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en diario de circulación local.
La Rioja, 27 de marzo de 2024.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 29789 - \$ 26.162,50 - 09 al 23/04/2024 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas Criminal y Correccional - Secretaría "A", Tercera Circunscripción Judicial Dr. Pablo Ricardo Magaquián. Cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos Expte. N° 30101230000037020 - Letra "P" - Año 2023, caratulados: "Puig, César Andrés; Puig, Hugo Ignacio /

Prescripción Adquisitiva - Información Posesoría", sobre dos (2) inmuebles que se describen de la siguiente forma: Inmueble 1) Nomenclatura Catastral: Dpto.: 4-12-09-011-701-679 ubicado en acera Este de camino vecinal a Bella Vista, paraje La Gramilla, distrito el Mollar, Dpto. Chamental, Pcia. de La Rioja. Mide: de frente al Oeste sobre calle de su ubicación 358,48 m, en su contra frente Este 363,07 m, en su lado Norte 203,89 m, y en su lado Sur 225,36, encerrando así una superficie de 7 ha 7200,33 m2. Colinda al Oeste con camino vecinal, al Este y Norte con Juan Quinteros, y al Sur Enrique Corzo. Inmueble 2) Nomenclatura Catastral: Dpto.: 4-12-09-011-217-145 ubicado en acera Oeste de camino vecinal a Bella Vista, paraje La Gramilla, distrito el Mollar, Dpto. Chamental, Pcia. de La Rioja. Mide: partiendo del punto 1 con dirección Oeste, en un ángulo de 66°11'41", recorre 476,15 m hasta el punto 2; gira al Noroeste en un ángulo de 105°42'43", recorre 329,67 m hasta el punto 3; gira al Suroeste en un ángulo de 269°18'26", recorre 314,72 m hasta el punto 4; en igual dirección en un ángulo de 169°06'49", recorre 288,06 m hasta el punto 5; gira en dirección Oeste en un ángulo 170°04'53", recorre 110,36 m hasta el punto 6; gira al Norte en un ángulo de 107°12'00", recorre 53,64 m hasta el punto 7; en igual dirección en un ángulo de 169°30'32", recorre 104,53 m hasta el punto 8; continúa en igual dirección en un ángulo de 186°57'48", recorre 142,72 m hasta el punto 9; gira al Sureste en un ángulo de 52°59'19", recorre 304,08 m hasta el punto 10; gira al Este en un ángulo de 209°41'29", recorre 142,50 m hasta el punto 11; gira al Noreste en un ángulo de 214°07'13", recorre 140,62 m hasta el punto 12; continúa en igual dirección en un ángulo de 178°57'11", recorre 378,38 m hasta el punto 13; gira al Este en un ángulo de 145°49'29", recorre 144,47 m hasta el punto 14; en igual dirección en un ángulo 178°27'36", recorre 142,61 m hasta punto 15; gira levemente al Sureste en un ángulo de 167°27'23", recorre 72,75 m hasta el punto 16; gira al Sur en un ángulo de 109°43'52", recorre 55,14 m hasta el punto 17; en igual dirección en un ángulo de 189°44'16", recorre 46,40 m hasta el punto 18; continúa en dirección Sur en un ángulo de 168°03'32", recorre 395,36 m hasta el punto 19; gira al Sureste en un ángulo de 200°53'46", recorre 161,95 m hasta el punto 1 de partida. Encerrando así una superficie de 45 ha 8.141,03 m2. Colinda con al Este con camino vecinal a Bella Vista, Oeste camino vecinal (ex ruta Nacional 79) a Bella Vista, al Norte con Suc. de Pedro Gregorio Maldonado y Enrique Corzo, al sur Oscar Luna y Raúl Andrés Piermarini. Publíquese edictos por cinco veces.
Secretaría, 03 de abril de 2024.

Dr. Pablo Ricardo
Magaquián
Juez de Cámara

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 29834 - \$ 29.834,00 - 12 al 26/04/2024 - Chemical

* * *

El Sr. Titular de la Sala Unipersonal Primera de la Cuarta Circunscripción de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría Civil "B" a cargo del Dr. Franco Darío Soria, hace saber por cinco (5) veces en los autos Expte. N° 40102240000037553 - Letra "D" - Año 2024, caratulados: "Díaz Pablo Daniel y Otros c/Suc. Castro Nicolás Isabel y Otros s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)", que el Sr. Pablo Daniel Díaz y otros han iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva, (Información Posesoría) respecto a un inmueble ubicado en la localidad de Aimogasta, Dpto. Arauco de esta provincia de La Rioja sobre



Av. Juan B. Alberdi esq. calle Castro Barros, cuyas medidas y linderos son: al Norte, 14,77 m con calle Castro Barros; al Este mide 12,68 m con Avda. Juan B. Alberdi; al Sud mide 19,66 m con propiedad de Ramón Cabrera Castro y María González de Cabrera, y al Oeste mide 10,97 con propiedad de Marta del Valle Mendoza que tiene una superficie total de 202,28 m²; su Nomenclatura Catastral es: Dpto. 04, Circunscripción I, Sección B, Manzana 34, Parcela 7. En consecuencia se cita y emplaza a estar a derecho a quien o a quienes se consideran con derecho sobre los predios descriptos, dentro del término de diez (10) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Franco Darío Soria
Secretario

N° 29852 - \$ 10.200,00 - 16 al 30/04/2024 - Aimogasta

* * *

La Sr. Juez de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de esta Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Karina Anabella Gomez, Secretaría "A", a cargo de la actuaria, Dra. Margot Chade, hace saber que en los autos Expte. N° 20201230000036603 - Letra "G" - Año 2023, caratulados: "Gazal, Alberto George / Sucesorio Ab Intestato", se ha ordenado: para la citación de herederos, acreedores y legatarios del extinto, Gazal, Alberto George D.N.I. N° 6.720.508, publíquense edictos en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local, por cinco (5) veces, citando a quienes se consideren con derecho, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Karina Anabella Gómez - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Margot Chade - Secretaria. Chilecito, Prov. de La Rioja, 07 de diciembre de 2023.

Margot Chade
Secretaria

N° 29861 - \$ 6.120,00 - 16 al 30/04/2024 - Chilecito

* * *

La Dra. Marcela S. Fernández. Favarón, Juez de la Cámara Primera en lo Civil Comercial y de Minas, Secretaría "B" Sala 2, en autos Expte N° 10102220000029635 - M - 2022, caratulados: Molina María Soledad y Otros s/Información Posesoria que tramitan por ante la Cámara y Secretaría de mención, hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces del inicio del Juicio de Información Posesoria iniciado por María Soledad Molina DNI 40.483.877, Luis Joaquín Molina DNI 33.820.089, María Belén Molina DNI 34.992.148, Matías Rubén Molina DNI 36.503.121, María Florencia Molina DNI 37.654.142 y Luis Rubén Molina DNI 17.056.432 sobre el inmueble Nom. Catastral Dpto. 01 - Circ. - Secc. B - Manz. 42 - Parc. m, ubicado en el barrio General San Martín de esta ciudad, sobre calle Del Carmen sin número y que según título mide: veinte metros en los costados Este y Oeste, por cuarenta metros en los costados Norte y Sud, lindando según Boletto de Compraventa Norte: propiedad de M. Moya, Sud, R.J. Álamo; Este, calle Del Carmen y Oeste propiedad de la sucesión Roberto Catalán. Se cite a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a comparecer dentro del término de diez (10) días posteriores al de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 25 de marzo de 2024.

Dra. María Fátima Gazal
Prosecretaria

N° 29863 - \$ 10.200,00 - 19/04 al 03/05/2024 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial, Minas, Criminal y Correccional de la V° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chepes, provincia de La Rioja, Dr. Ávila Marcelino Ariel, Secretaría a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa en Expte. N° 50101230000033472 - Letra "E" - Año 2023, caratulados: "Echenique, Héctor Mercedes Daniel y Otra / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por tres (3) veces que el Sr. Echenique, Héctor Daniel y la Sra. Cortez, Ivanna Beatriz, ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre los siguientes inmuebles: Inmueble "A": parcela irregular se ubica sobre calle Av. 9 de Julio, barrio Boedo, de la ciudad de Chepes, La Rioja, el que mide: desde el punto 6 al 7=17,98 m; del punto 7 al 8=33,82 m; del punto 8 al 9=18,00 m; y del punto 9 al 6 (al punto de partida)=33,82 m, lo que hace una superficie total de 608.48 metros cuadrados. Linderos: Oeste: desde el punto 6 al 9 con lote del Sr. Benito Timoteo Zárate; Norte: desde el punto 6 al punto 7 con calle Avenida 9 de Julio; Este: del punto 7 al punto 8 con Lote del Sr. Benito Timoteo Zárate y Sur: del punto 9 al punto 8 con lote del Sr. Benito Timoteo Zárate. Nom. Catastral: Dpto 15, Circ.: I, Secc.: A, Mz.: "40", Pc. "3 parte" - S/Registro. Todo según plano de mensura confeccionado por el Agrim. Elías Miguel Cobresí, M.P.C. N° 111, con fecha del 31/08/2022, Disposición N° 025896. Inmueble "B": Parcela irregular se ubica sobre calle Av. 9 de Julio, barrio Boedo, el que mide: desde el punto 1 al 2=21,20 m; del punto 2 al 3=21,01 m; del punto 3 al 4=13,58 m; del punto 4 al 5=7,43 m; y del punto 5 al 1 (al punto de partida)=24,30 m, lo que hace una superficie total de 500,47 metros cuadrados. Linderos: Oeste: desde el punto 1 al 2 con terreno de Lucas Vicente Ávila. Norte: desde el punto 2 al punto con lote del Sr. Juan Carlos Martínez. Este: del punto 3 al punto 5 con Lote de la Sra. Emperatriz Fernández, y Sur: del punto 1 al punto 5 con calle Avenida 9 de Julio. Nom. Catastral: Dpto. 15, Circ.: I, Secc.: A, Mz.: "36", Pc. "40" - S/Registro. Todo según plano de mensura confeccionado por el Agrim. Elías Miguel Cobresí, M.P.C. N° 111, con fecha del 31/08/2022, Disposición N° 025896. Citando a todos los que se consideren con derecho al referido, los referidos inmuebles, para que comparezcan a estar a derecho, dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres veces. Secretaría Civil "A", 27 de marzo de 2024.

Miguel Rolando Ochoa
Secretario

N° 29865 - \$ 1.224,00 - 19 al 26/04/2024 - Chepes

* * *

La señora Presidenta de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. Rita Silvina Albornoz, hace saber por tres (3) veces que en los autos Expte. N° 20102220000030087 - Letra "F" - Año 2022, caratulados: "Frances, Jorge Raúl c/Vergara, Vicente y Otro - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)". Que



La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carla Menem, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "B", Sala "7", a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, Secretaria; cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que está formado por dos partes indivisas las que forman el inmueble de mayor extensión, y se identifica la primera parcela con una Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circunscripción "I", Sección "C", Manzana "1236", Parcela "1", se ubica sobre calle Portezuelo y continuación Pueyrredón del barrio María Augusta de esta ciudad Capital, y mide: al Norte del punto 1 al 2 noventa y cuatro metros noventa y ocho centímetros (94,98 m), al Este del punto 2 al 3 mide cincuenta y dos metros noventa y ocho centímetros (52,98 m), al Sur del punto 3 al punto 4 mide noventa y cuatro metros veinticinco centímetros (94,25) y, al Oeste del punto 4 al punto 1 mide cincuenta y cuatro metros cuarenta y seis centímetros (54,46 m) haciendo una Superficie Total de cinco mil setenta y siete metros cuadrados diez décimos cuadrados (5.077,10 m²) y linda: al Norte con continuación Pueyrredón, al Este con calle proyectada, al Sur con calle pública y al Oeste con calle Portezuelo de su ubicación y la segunda parcela con una Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circunscripción "I", Sección "C", Manzana "1237", Parcela "1", se ubica sobre calle Portezuelo y continuación Pueyrredón del Barrio María Augusta de esta ciudad Capital, y mide: al Norte del punto 5 al punto 6 mide ochenta y nueve metros treinta centímetros (89,30 m), al Este del punto 6 al 7 cincuenta y un metros cuarenta y nueve centímetros (51,49 m), al Sur del punto 7 al 8 ochenta y cinco metros noventa centímetros (85,90 m) y finalmente al Oeste cincuenta y dos metros cuarenta y ocho centímetros (52,48 m) haciendo una Superficie total de cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro metros cuadrados doce décimos cuadrados (4.544,12 m²) y linda al Norte con continuación Pueyrredón, al Este con parcela "b", en el Sur con calle pública y finalmente al Oeste con calle proyectada; Padrón Número 1-016532, Disposición Número 026690 de fecha 08 de agosto de 2023, Matrícula Registral C-12685; a comparecer a estar en derecho, en los autos Expte. N° 10402230000036868 - Letra "R" - Año 2023, caratulados: "Romero, Luisa del Carmen / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" dentro del término de diez (10) días computados a partir de la última publicación, a cuyo fin publíquese edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad Art. 409 Incs. 1° y 2° del C.P.C. Secretaría, 08 de abril de 2024.

Sr. Luis Alberto Cordoba
Prosecretario

N° 29883 - \$ 13.412,50 - 19/04 al 03/05/2024 - Capital

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", "Sala 2" "Unipersonal", Dra. Marcela Fernández Favaron y Dra. María José Quiroga (Secretaria), hace saber por cinco (5) veces que en autos Expte. 10102210000025139 - Letra "D" - Año 2021, caratulados: "Díaz Adolfo Guillermo y Otro / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", se ha iniciado demanda de Información Posesoria a favor de los Sres. Adolfo Guillermo Díaz y Bernabé Leónidas Díaz, sobre inmueble ubicado en Av. San Francisco N° 199 B° Los Filtros, con una superficie total de cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrados con setenta y dos décimos (474,72 m²), cuya nomenclatura catastral es

Dpto. 01; Circ.:I; Secc.: G; Manz.: 39; Parc.: "a" según plano de mensura; y linda al Norte calle colectora río Tajamar, Sur Av. San Francisco Solano, Este con propiedad de Rojo Francisco Antonio Celestino y Oeste calle Chacabuco. Se cita a todos los que se consideren con derechos a presentarse y constituir domicilio real en el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 16 de abril de 2024.

Dra. María Fátima Gazal
Prosecretaria

N° 29891 - \$ 7.480,00 - 19/04 al 03/05/2024 - Capital

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas - Sala 1 - "Unipersonal" - Secretaría "A" - Dra. Paola María Petrillo de Torcivia y la Dra. María Lorena Celis Ratti - Secretaria, cita y emplaza por una (1) vez a herederos, acreedores, legatarios y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la extinta Sra. María Nélica Torres, D.N.I. N° 7.897.039, a fin de que en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación (Art. 2.340 CC y CN), se presenten a estar a derecho en los autos Expte. N° 10101230000036920 - Letra "T" - Año 2023, caratulados: "Torres, María Nélica / Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 09 de abril de 2024.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

N° 29898 - \$ 1.088,00 - 23/04/2024 - Capital

La Sra. Juez de la Sala Unipersonal Segunda Dra. María Dolores Lazarte, de esta Cámara única de la IV° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega, en autos Expte. N° 40101240000037663 - Letra "C" - Año 2024, caratulado: "Ceballos, Héctor Clemente y Otra s/Juicio Sucesorio" cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Héctor Clemente Ceballos y Margarita Angélica Nieto, bajo apercibimiento de ley, Art. 2.340 C.C. y C.N., a cuyo fin publíquese edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial. Secretaría, 16 de abril de 2024.

Dra. María de los Angeles Stubbia Vega
Secretaria

N° 29899 - \$ 1.088,00 - 23/04/2024 - Aimogasta

El señor Inspector General Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia hace saber que por Disposición N° 38/24 de fecha 25/03/2024 de la Inspección General de Justicia de la Nación en autos N° C023-0042-7-24 caratulados: "San Nicolás S.R.L. c/Inscripción Gerente", se ordena la publicación del presente edicto, de acuerdo al Art. 10 de L.G.S. por un día (1) comunicando la inscripción en el



Registro Público de Comercio al Sr. Elías Sahad (p) DNI N° 11.079.751, CUIL N° 20110797517, estado civil casado, domiciliado en calle Vélez Sarsfield N° 730, barrio Centro de esta ciudad Capital, de profesión comerciante, como Gerente de la Razón Social "San Nicolás S.R.L." con sede social en Avda. Rivadavia N° 684 de la ciudad Capital de la provincia de La Rioja, designación aprobada mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 08 de marzo de 2024. Publíquese por un día (1) en el Boletín Oficial.

La Rioja, abril de 2024.

Jacob Emanuel Saul
Inspector General

N° 29900 - \$ 4.025,00 - 23/04/2024 - Capital

El señor Inspector General Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia hace saber que por Disposición N° 28/24 de fecha 15/03/2024 de la Inspección General de Justicia de la Nación en autos N° C02-30092-2-23 caratulados: "Golden Mining S.R.L. c/Renovación de Gerente y Cesión de Cuotas", se ordena la publicación del presente edicto, de acuerdo al Art. 10 de L.G.S. por un día (1) comunicando la cesión de cuotas sociales efectuado por la sociedad Golden Mining S.R.L. modificándose el Art. 4° que queda redactado de la siguiente forma: "Cláusula Cuarta: el capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de Pesos Cuatrocientos (\$ 400) cada una, suscripto por los socios en las siguientes proporciones: el señor Elías Sahad: veinticuatro (24) cuotas por la suma de Pesos Nueve Mil Seiscientos (\$ 9.600), representativas del 24% del capital social: el Sr. Sergio Damián Rotondo cincuenta y un (51) cuotas sociales por la suma de Veinte Mil Cuatrocientos (\$ 20.400), representativas del 51% del capital social, y Golden Mining S.A. veinticinco (25) cuotas sociales por la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) representativas del 25% del capital social. El capital social se integra con dinero en efectivo en el acto de constitución. Asimismo se ha procedido a la renovación de Gerente de la Sociedad siendo elegido el Sr. Sergio Damián Rotondo, D.N.I. N° 30.591.654, C.U.I.L. N° 20305916545, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en avenida Kennedy 1199 Náutico ESC. C.C. EF 41 - Buenos Aires - Escobar - Argentina. Publíquese por un día (1) en el Boletín Oficial.

La Rioja, abril de 2024.

Jacob Emanuel Saul
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 29901 - \$ 7.245,00 - 23/04/2024 - Capital

La señora Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía (Juez), a cargo de la Sra. Vaporaki (Prosecretaria), cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la extinta, Nicolasa Marcelina Ruades, DNI N° 7.899.396, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte N° 10101230000036395 - Letra "R" - Año 2023, caratulados: "Ruades, Nicolasa Marcelina / Sucesión Ab Intestato", por el

término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 342 del C.P.C, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez. Secretaría, 02 de febrero de 2024.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

N° 29902 - \$ 1.088,00 - 23/04/2024 - Capital

El señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 5, Secretaría "A" de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta (Juez), a cargo del Dr. Claudio Gallardo (Secretario), cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los extintos Nenia Urriche, DNI N° 0.782.918 y el Sr. Oscar González, DNI N° 6.704.607, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N°10201230000036394 - Letra "U" - Año 2023, caratulados: "Urriche, Nenia; González, Oscar / Sucesión Ab Intestato", por el término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación, Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 342 del C.P.C, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez. Secretaría, 07 de marzo de 2024.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 29903 - \$ 1.224,00 - 23/04/2024 - Capital

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Paiaro, María Haidée, Secretaría "A" a cargo de la Prosecretaria Sra. Ana Lía Zalazar, cita y emplaza por el término de treinta días (30), posteriores al de la última publicación oficial del presente y bajo apercibimiento de ley a acreedores, herederos, legatarios y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Joaquina Elisea Villafañe, D.N.I. N° F7.899.282, para comparecer en los autos Expte. N° 10101230000035601 - Letra "V" - Año 2023, caratulados: "Villafañe, Joaquina Elisea; Tineo Lorenzo Germán - Sucesión Ab Intestato". El presente edicto se publicará por una (1) vez en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Secretaría, 2024.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 29914 - \$ 1.224,00 - 23/04/2024 - Capital

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Gallardo, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber que en los autos Expte. N°10201230000036411 - Letra G - Año 2023, "Granillo, Luis Eusebio; Moreno, Lucia Raimunda / Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los



efectos de citar a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Luis Eugenio Granillo DNI N° 6.942.650 y Lucia Reimunda Moreno D.N.I. N° 783960, ambos con ultimo domicilio en esta ciudad Capital, provincia de La Rioja, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 03 de abril de 2024.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 29915 - \$ 1.360,00 - 23/04/2024 - Capital

La señora Jueza en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de Pcia. de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, en los autos Expte. N° 20201230000037083 - Letra "M" - Año 2023, caratulados mayor "Merlo Luciana / Sucesión Ab Intestato" hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local, por cinco (5) veces, para que comparezcan a derechos los herederos, legatarios, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Merlo Luciana dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, 08 de marzo de 2024.

Margot Chade
Secretaria

N° 29916 - \$ 5.440,00 - 23/04 al 07/05/2024 - Chilecito

A la Sra. Juez Dra. Deolinda Tello, Cámara Única, Sala Unipersonal en lo Civil, Comercial, y de Minas con asiento en la ciudad de Chepes, Pcia. de la Rioja, Secretaría "A", cita por una (1) vez en Boletín Oficial y diario de circulación local a herederos, acreedores y legatarios y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que acredite dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 CC y CN y Art. 342 del C.P.C. en autos Expte. N° 35986 - Letra "F" - Año 2023, caratulados: "Flores, Walter Augusto del Valle - Sucesión Ab Intestato".
Secretaría, 25 de marzo de 2024.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario

N° 29921 - \$ 952,00 - 23/04/2024 - Chepes

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" - Sala 4 Unipersonal, Dra. María Haidée Paiaro del actuario Dr. Claudio Gallardo, en los autos Expte. N° 1020121000028021 - Letra "A", caratulados: Alborno, Carlos Nicolás - "Sucesión Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de los edictos por una (1) vez, en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios, con derecho a la herencia del extinto Alborno, Carlos Nicolás DNI N° 16.676.998, comparezcan

a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación Art. 342 C.P.C. bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 22 de marzo de 2024.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 29923 - \$ 952,00 - 23/04/2024 Capital

La Sra. Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 2 Dra. Silvana Lara, Sra. Liliana Maidana Prosecretaria, cita en sus domicilios reales a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se crean con derecho a la sucesión del extinto Sánchez, Francisco Bartolomé D.N.I. N° 8.476.464, a comparecer y estar a derecho dentro del término de treinta 30 días después que concluya la publicación de edictos en autos Expte. N° 10200231000024479 - Letra "S" - Año 2023, "Sánchez, Francisco Bartolomé", s/Sucesión Ab Intestato. El presente edicto deberá ser publicado por 1 día en el Boletín Oficial y en un diario o periódico de circulación local por cinco días Art. 2.340 del C.C.C.N.
La Rioja, 10 de abril de 2024.

Dra. María Carolina Luna
Secretaria

N° 29933 - \$ 952,00 - 23/04/2024 - Capital

La señora Jueza Dra. Ana Carla Menem de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, a cargo del actuario Sergio Gabriel García (Prosecretario), publíquese edictos por una 1 vez en el Boletín Oficial y diario de circulación local, cita emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los extintos Jorge Osvaldo Sánchez, DNI N° 20.109.555 y Ramona Irma Espinosa, DNI N° 06.040.771, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10401230000035212 - Año 2023 - Letra "S", caratulados: "Sánchez, Jorge Osvaldo; Espinosa, Ramona Irma - Sucesión Ab Intestato", por el término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial Art. 2.340 del C.C. y C.N. y Art. 342 del C.P.C.
Secretaría, abril de 2024.

Sergio Gabriel García
Prosecretario

N° 29935 - \$ 1.224,00 - 23/04/2024 - Capital

El Proc. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 44/24 de fecha 03 de abril de 2024, de la Inspección General de Justicia, en Expte. N° C023-0053-7-24, caratulados: Montdale S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social, ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de (1) un día en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo saber que los señores Tomás Abelardo Montero Gandía, argentino, casado, nacido el 29 de abril de 1991, contador público, DNI N° 36.255.348, CUIL N° 20-36255348-3, domiciliado en calle España N° 727, Barrio Evita, ciudad Capital de La Rioja, provincia de La Rioja, de nacionalidad argentina y Enrique Mario D'alexandro, argentino, casado, nacido el 03 de diciembre de 1964, Contador Público, DNI N° 17.037.600, CUIL N° 20-17037600-6, domiciliado en calle Curuzú Cuatiá, N° 4.150, Barrio Puerta de la Quebrada de la ciudad Capital de La Rioja, provincia de La Rioja, de nacionalidad argentina, resolvieron



constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Montdale Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio Social en calle Castro Barros N° 1066 de esta ciudad Capital de La Rioja. Duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia de La Rioja. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Asesoría y Consultoría: Prestación de servicio en asesoría financiera, elaboración de proyectos, estudios financieros, elaboración y presentación de informes de entidades públicas y privadas, realización de asesoría y auditoría en áreas contables, impositivas, tributarias y financieras. Prestación de servicios inventarios y asesoramiento sobre logística; B) Realización de contratos civiles, comerciales y administrativos con entidades públicas o privadas, personas físicas o jurídicas, en el país y en el extranjero; C) Elaboración y participación de proyectos, prestación de servicio de asistencia técnica, capacitaciones, seminarios y congresos, talleres de formación y entrenamiento para empresas públicas y privadas, entidades oficiales, nacionales e internacionales; D) Realización de estudios de mercado, encuestas de opinión, diagnósticos y métodos de gestión y demás estudios de aplicación micro y macroeconómica. Capital: Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000) representado por quinientas (500) cuotas sociales de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) cada una y con derecho a un voto cada una. Suscribiendo el Sr. Tomás Abelardo Montero Gandía la cantidad de doscientas cincuenta y cinco (255) cuotas sociales equivalentes al 51 % del capital social y el Sr. Enrique Mario D'alessandro la cantidad de doscientas cuarenta y cinco (245) cuotas sociales, equivalentes al 49 % del capital social. Administración: La administración y representación estará a cargo de un socio gerente, siendo designado para el ejercicio del mismo el Sr. Tomás Abelardo Montero Gandía, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicios: el día 31 de marzo de cada año. Publíquese.

Jacob Emanuel Saul

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 29936 - \$ 12.880,00 - 23/04/2024 – Capital

Banco de la Nación Argentina

Por orden del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de La Rioja a cargo del señor Juez Federal Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría Civil y Comercial a cargo de las Dras. Ana Karina Barrionuevo y Ana Gabriela Agüero en estos autos Expte. N° FCB 13991/2023 - Banco de la Nación Argentina c/Chavero Brian Emmanuel s/Cobro de Pesos / Sumas de Dinero, hace saber el siguiente decreto: La Rioja, 10 de abril de 2024... Fíjese nueva fecha de audiencia, a los mismos fines ordenados precedentemente en los presentes, para el día 15 de mayo del corriente año a las 10 horas. Asimismo, atento al estado de autos y conforme lo requerido, autorícese la notificación mediante publicación de edictos conforme lo dispuesto en los Arts. 145 y 146 del C.P.C.C.N., a sus efectos. Not. Fdo. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal. La Rioja, 20 de febrero de 2024. Atento al estado de autos y a lo solicitado por la Dra. Rosana de los Ángeles Millicay en el escrito de fecha 07/02/2024, fíjese nueva fecha de audiencia, a los mismos fines ordenados precedentemente en los presentes, para el día 06 de marzo del corriente año a las 11 horas. Not. Fdo. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal. La Rioja, 18 de diciembre de 2023... Asimismo, conforme lo demás requerido por la letrada precitada en el escrito mencionado ut supra, téngase presente el nuevo domicilio denunciado, a sus efectos. Not. Fdo. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal. La Rioja, ... de diciembre de 2023. Continúen los presentes según su estado, y conforme lo solicitado por la Dra.

Rosana de los Ángeles Millicay en el escrito de fecha 15/11/2023, agréguese cédula de notificación debidamente diligenciada, y ábrase la causa a prueba (Art. 61 C.P.C.C.N.) por el término de ley. A la prueba ofrecida por la parte actora en el escrito de fs. 02/36: Instrumental: agréguese y téngase presente. Confesional: fíjese audiencia para el día martes 06 de febrero del año 2024 a horas 11:00. A los fines de llevar a cabo la misma, requiérase a la accionante que acompañe la documentación original, a sus efectos. Pericial Caligráfica, Contable e Informática: a lo requerido, procédase por Secretaría a través del Sistema de Gestión Judicial LEX100 a realizar los correspondientes sorteos conforme lo establece la Acordada 2/2014 de la C.S.J.N. Not. Fdo. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal. Secretaría, 15 de abril de 2024.

Ana Karina Barrionuevo

Secretaria Federal

N° 29937 - \$ 3.536,00 - 23/04/2024 - Capital

Banco de la Nación Argentina

Por orden del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de La Rioja a cargo del señor Juez Federal Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría Civil y Comercial a cargo de las Dras. Ana Karina Barrionuevo y Ana Gabriela Agüero en estos autos Expte N° FCB 214/2024 - Banco de la Nación Argentina c/Cardozo Luis Alejandro s/Cobro de Pesos / Sumas de Dinero, hace saber el siguiente decreto: La Rioja, 10 de abril de 2024... Asimismo, atento a lo solicitado por la letrada precitada en el escrito mencionado ut supra, y conforme lo información suministrada por la base de datos de la Red Sintys en relación a la Cámara Nacional Electoral, autorícese la notificación mediante publicación de edictos conforme lo dispuesto en los Arts. 145 y 146 del C.P.C.C.N., a sus efectos. Not. Fdo. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal. La Rioja, 19 de febrero de 2024. Agréguese en autos el comprobante de pago correspondiente a la tasa de justicia que acompaña la Dra. Rosana de los Ángeles Millicay con el escrito de fecha 15/02/2024. Declárase la competencia de este Juzgado para entender en la presente causa (Art. 2°, inc. 6° Ley 48 y Art. 5°, inc. 3° del C.P.C.C.N., modificado por Ley 22.434). De conformidad con lo dispuesto por el Art. 319 del código precitado, téngase por iniciado juicio ordinario en contra del Sr. Luis Alejandro Cardozo - DNI 28.564.682, cuyo domicilio se indica en la demanda, a quien se le correrá traslado de la presente causa por el término de quince días conforme lo establece el Art. 338 del C.P.C.C.N., con más la ampliación pertinente por distancia en caso de corresponder (Art. 158 del C.P.C.C.N.), a cuyo efecto líbrese la respectiva cédula de notificación. Infórmese al destinatario de la medida que no se adjuntan copias de traslado ya que los autos tramitan exclusivamente en formato digital conforme Ac. 4/20 de la C.S.J.N, por lo que la demanda y documental de inicio deberá ser verificada mediante la consulta de causas en trámite del Poder Judicial de la Nación a través del portal www.pjn.gov.ar. A lo requerido en el punto 4) del petitorio, líbrese oficio al Registro Gral. de la Propiedad Inmueble a fines de que informe si existen bienes a nombre del accionado, y en caso de resultar esto afirmativo, que indique las condiciones de dominio y gravámenes que pesaren sobre los mismos. A lo solicitado en el punto 5), oportunamente. A lo demás manifestado, téngase presente. Not. Fdo. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal. Secretaría, 15 de abril de 2024.

Ana Karina Barrionuevo

Secretaria Federal

N° 29938 - \$ 3.672,00 - 23/04/2024 - Capital



Banco de la Nación Argentina

Por orden del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de La Rioja a cargo del señor Juez Federal Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría Civil y Comercial a cargo de las Dras. Ana Karina Barrionuevo y Ana Gabriela Agüero en estos autos Expte N° FCB 13982/2023 - Banco de la Nación Argentina c/Chavero Brian Emmanuel s/Cobro de Pesos / Sumas de Dinero, hace saber el siguiente decreto: La Rioja, 10 de abril de 2024... Fijese nueva fecha de audiencia, a los mismos fines ordenados precedentemente en los presentes, para el día 15 de mayo del corriente año a las 11 horas. Asimismo, atento al estado de autos y conforme lo requerido, autorícese la notificación mediante publicación de edictos conforme lo dispuesto en los Arts. 145 y 146 del C.P.C.C.N., a sus efectos. Not. Fdo. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal. La Rioja, 19 de febrero de 2024. Atento al estado de autos y a lo solicitado por la Dra. Rosana de los Ángeles Millicay en el escrito de fecha 07/02/2024, fijese nueva fecha de audiencia, a los mismos fines ordenados precedentemente en los presentes, para el día 06 de marzo del corriente año a las 10 horas. Not. Fdo. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal. La Rioja, 28 de diciembre de 2023... Asimismo, conforme lo demás requerido por la letrada precitada en el escrito mencionado ut supra, téngase presente el nuevo domicilio denunciado, a sus efectos. Not. Fdo. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal. La Rioja, 07 de diciembre de 2023. Continúen los presentes según su estado, y conforme lo solicitado por la Dra. Rosana de los Ángeles Millicay en el escrito de fecha 15/11/2023, agréguese cédula de notificación debidamente diligenciada, y ábrase la causa a prueba (Art. 61 C.P.C.C.N.) por el término de ley. A la prueba ofrecida por la parte actora en el escrito de fs. 02/20: Documental: agréguese y téngase presente. Confesional: fijese audiencia para el día martes 06 de febrero del año 2024 a horas 10:00. A los fines de llevar a cabo la misma, requiérase a la accionante que acompañe la documentación original, a sus efectos. Pericial Caligráfica, Contable e Informática: a lo requerido, procédase por Secretaría a través del Sistema de Gestión Judicial LEX100 a realizar los correspondientes sorteos conforme lo establece la Acordada 2/2014 de la C.S.J.N. Informativa: a los fines solicitados, oficiése a Red Link S.A. Not. Fdo. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal. Secretaría, 15 de abril de 2024.

Ana Karina Barrionuevo
Secretaria Federal

N° 29939 - \$ 3.672,00 - 23/04/2024 - Capital

Banco de la Nación Argentina

Por orden del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de La Rioja a cargo del señor Juez Federal Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría Civil y Comercial a cargo de las Dras. Ana Karina Barrionuevo y Ana Gabriela Agüero en estos autos Expte. N° FCB 211/2024 - Banco de la Nación Argentina c/Cardozo, Luis Alejandro s/Prepara Vía Ejecutiva, hace saber el siguiente decreto: La Rioja, 10 de abril de 2024... Asimismo, atento a lo solicitado por la letrada precitada en el escrito mencionado ut supra, y conforme lo información suministrada por la base de datos de la Red Sintys en relación a la Cámara Nacional Electoral, autorícese la notificación mediante publicación de edictos conforme lo dispuesto en los Arts. 145 y 146 del C.P.C.C.N., a sus efectos. Not. Fdo. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal. La Rioja, 19 de febrero de 2024. Agréguese en autos el comprobante de pago correspondiente a la tasa de justicia que acompaña la Dra. Rosana de los Ángeles Millicay con el escrito de fecha 15/02/2024. Declárase la competencia de este Juzgado para entender en la presente causa (Art. 2°, inc. 6° Ley 48 y Art. 5°, inc. 3° del C.P.C.C.N., modificado por Ley 22.434). Cítese al demandado, Sr. Luis Guillermo Cardozo

DNI 28.564.682, en su domicilio real para que dentro del plazo cinco (5) días hábiles de notificado con más la ampliación pertinente por distancia en caso de corresponder (Art. 158 del C.P.C.C.N.), comparezca ante este Juzgado Federal de Primera Instancia para efectuar el reconocimiento de la firmas insertas en la documental, bajo apercibimiento de que si no compareciese se tendrá por reconocido el instrumento (Art. 526 del C.P.C.C.N.). Asimismo, comuníquese a la letrada solicitante que deberá poner a disposición de esta Secretaría Civil y Comercial la documentación original a reconocer con antelación suficiente, a sus efectos. Infórmese al destinatario que los autos tramitan exclusivamente en formato digital conforme Ac. 4/20 de la C.S.J.N, por lo que la demanda y documental de inicio deberá ser verificada mediante la consulta de causas en trámite del Poder Judicial de la Nación a través del portal www.pjn.gov.ar. A la medida cautelar solicitada en el punto 5) del petitorio, oportunamente. A lo demás manifestado, téngase presente. Not. Fdo. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal. Secretaría, 15 de abril de 2024.

Ana Karina Barrionuevo
Secretaria Federal

N° 29940 - \$ 3.400,00 - 23/04/2024 - Capital

La señora titular de la Sala Unipersonal N° 4 de la Cámara Segunda en Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "A" a cargo del Dr. Claudio Gallardo, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, en autos Expte N° 10201240000037480 - Letra "F" - Año 2024, caratulado: "Ferrari, Maria Teresa - Sucesorio Ab Intestato" ha dispuesto la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local citando y emplazando a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derechos en la sucesión del extinto Maria Teresa Ferrari a comparecer y a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriori a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 17 de abril de 2024.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 29941 - \$ 1.088,00 - 23/04/2024 - Capital

La señora Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A", de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Rita Silvina Albornoz, cita y emplaza por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los que se consideren con derecho al referido inmueble, el que se encuentra ubicado en callejón público, distrito Carrizal, departamento Famatina; con Matrícula Catastral: Dpto. 06 - Circunscripción I - Sección "B" - Manzana 16 - Parcela 10; con una superficie de 1 ha 4.167,63 m2, a presentarse en los autos Expte. N° 20101230000033497 - Año 2023 - Letra "F", caratulados: "Fernández Bugna, Emilio Oscar c/Caamaño, Celia Aixa y Otros Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Secretaría, 19 de abril de 2024.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 29944 - \$ 4.080,00 - 23 al 30/04/2024 - Chilecito



EDICTOS DE MINAS

Edicto de Mensura

Titular: "Recuperar S.R.L." - Expte. N° 66 - Letra "R" - Año 1997. Denominado: "Zeolita". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 09 de junio de 2022. Señora Directora: Esta Dirección informa que da cumplimiento con lo establecido en los Artículos 67, 76, 312 y 351 del Código de Minería con relación a la Solicitud de Pertenencia, como así también a lo establecido en el Artículo 82 del Código de Minería con respecto a la Solicitud de Mensura; por lo tanto se aconseja hacer lugar a la petición de mensura formulada en fojas 633 a 635. Además esta Dirección informa que el perito actuante propuesto en fojas 599, se encuentra inscripto en el registro que se lleva a los efectos para realizar los trabajos de mensura, deslinde y amojonamiento; encontrándose habilitado para realizar dichos trabajos ya que da cumplimiento con lo dispuesto por los Art. 62 y Art. 65 de la Ley N° 3.870/79. Asimismo se informa que las coordenadas Gauss Krugger (POSGAR'94) perimetrales para la publicación de edictos de Mensura son: Zeolita Norte: Y=3382720.540 X=6659296.120 Y=3383120.541 X=6659296.120 Y=3383120.540 X=6658396.120 Y=3382720.540 X=6658396.120; Zeolita Sur: Y=3382920.540 X=6658195.710 Y=3383120.540 X=6658195.710 Y=3383120.541 X=6657595.710 Y=3382920.540 X=6657595.710. Fdo. Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: 25 de marzo de 2024. Visto... y Considerando... la Directora General de Minería Dispone: Artículo 1°.- Apruébese la labor legal de la manifestación de descubrimiento denominada: "Zeolita", solicitada por Recuperar S.R.L., ubicada en el distrito Paganzo, departamento Independencia de esta Provincia, según prescribe el Art. 68° del C.M. Artículo 2°.- Por Mesa de Entrada y Salida, procédase al cambio de carátula pasando la Manifestación de Descubrimiento a Minas. Artículo 3°.- Apruébese la Petición de Mensura de la mina denominada: "Zeolita", solicitada por la razón social Recuperar S.R.L., ubicada en el distrito Paganzo, departamento Independencia de esta Provincia, según prescribe el Art. 83° del C.M. Artículo 3°.- Designase al Ing. Rocher Alberto, profesional propuesto para la ejecución de las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento de la mina de autos, quien deberá comparecer dentro del término de cinco (5) días, siguientes a su notificación, a la Dirección de Minería a fin de recibir las instrucciones de Catastro Minero para el logro de su cometido. Artículo 4°.- Por Dirección de Catastro Minero fíjese, fecha y hora de iniciación, forma y condiciones de realización de los trabajos. El perito deberá ejecutar la mensura en el término de sesenta (60) días corridos, desde la notificación de la presente, Art. 99° del C.P.M., bajo pena de aplicar el Art. 101° del citado Código. Artículo 5°.- Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia, por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derechos a deducir oposición, dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación, Art. 84° del citado cuerpo legal. Artículo 6°.- La publicación de los edictos deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación, Art. 62° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 7°.- Visto, la presentación de fs. 655/666, pase a la Dirección de Administración a fines de que tome nota del pago realizado. Fecho pase a Sección Padrones para su informe. Artículo 8°.- Notifíquese por Dirección de Escribanía de Minas confecciónese los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúese las anotaciones correspondientes al margen de su registro, tomen nota Sección Padrones y Dirección de Catastro Minero, fecho, Resérvese. Fdo. Dra. María Cecilia Maidana -

Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

Esc. Luis Héctor Parco
Director de Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

N° 29854 - \$ 24.574,50 - 16, 23 y 30/04/2024

Edicto de Cantera

Titular: "Rodríguez, Pablo Gabriel" - Expte. N° 94 - Letra "R" - Año 2010. Denominado: "Valentina". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 12 de agosto de 2019. Señora Directora: Visto lo ordenado por Dirección en foja 345 y la documentación técnica de fojas 341 a 344 aportada por el Perito actuante, (Delimitación del área), este departamento procedió a regraficar la presente Solicitud de Cantera, quedando la misma ubicada en el departamento Capital con una superficie libre de 6 ha 2221.015 m2, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94: Y=3414663.592 X=6738635.661 Y=3414745.189 X=6738846.731 Y=3414761.020 X=6738835.510 Y=3414761.418 X=6738657.478 Y=3414706.886 X=6738550.459 Y=3414713.740 X=6738440.882 Y=3414810.144 X=6738346.985 Y=3414769.280 X=6738210.454 Y=3414719.534 X=6738154.882 Y=3414622.002 X=6738076.458 Y=3414659.076 X=6738413.358. Asimismo se informa que se deja sin efecto el informe realizado oportunamente en fojas 30 a 31. Además se informa que se archivan en este Departamento una (1) copia de Plano de Delimitación del área y Memoria Descriptiva de la Cantera. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 11 de abril de 2024. Visto... y Considerando... la Directora de Minería Dispone: Artículo 1°.- Apruébese el Proyecto de Aprovechamiento del Yacimiento, correspondiente a la Cantera de áridos de la tercera categoría denominada "Valentina", ubicada en el departamento Capital de esta Provincia, en virtud de lo informado por Geología Minera a fojas 450/452. Córresele vista de dicho informe. Artículo 2°.- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Cantera formulada por el Sr. Rodríguez, Pablo Gabriel, ubicada en el departamento Capital de esta provincia. Artículo 3°.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, Art. 73° del C.P.M., y por una (1) vez en un diario o periódico de circulación en la Provincia, Art. 24° y 25° del C.P.M., y fijando un plazo de veinte (20) días, de la última publicación a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones. Artículo 40.- La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada por el interesado dentro de los cinco (5) días a partir del día siguiente al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar el primer y último ejemplar del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Artículo 5°.- Por mesa de entrada y salida, procédase al desglose de la presentación de fs. 424/447, a fines de que se proceda a su devolución al Geólogo Luis Bravo, atento que no corresponde a la cantera de autos. Artículo 6°.- Notifíquese por Dirección de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 2° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados. Fecho, Resérvese. Disposición D.G.M. N° 64/241. Fdo. Dra. María Cecilia Maidana - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

Esc. Luis Héctor Parco
Director de Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

N° 29934 - \$ 12.648,00 - 23, 30/04 y 07/05/2024



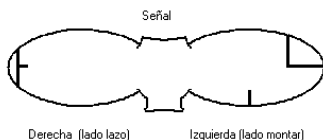
EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00030/24, caratulados: Muñoz, Pedro Gustavo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Muñoz, Pedro Gustavo D.N.I. 20.741.256, con domicilio en El Totoral - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Tajo de abajo; Lado Lazo: Despunte con tajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000885



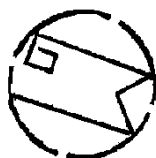
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29880- \$ 3.607,50 - 23 al 30/04/2024

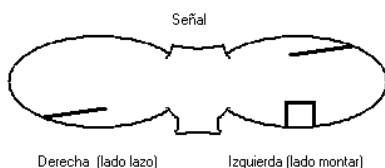
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00079/24, caratulados: Oliva, German Miguel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Oliva, German Miguel D.N.I. 20.901.032, con domicilio en Av. Circunvalación 34 Evita del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento General Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



004-000255



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

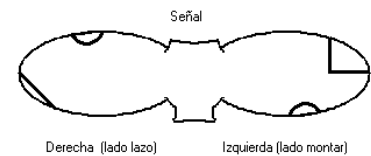
N° 29879 - \$ 3.607,50 - 23 al 30/04/2024

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00080/24, caratulados: Ruarte, Bernabé Máximo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ruarte, Bernabé Máximo D.N.I. 16.997.762, con domicilio en pública S/N - Bajo Carrizal del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Media lanza de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



004-000286



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29878- \$ 3.607,50 - 23 al 30/04/2024

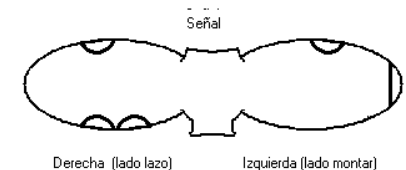
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00081/24, caratulados: Caliva, Antonio de los Ángeles. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Caliva, Antonio de los Ángeles D.N.I. 33.166.309, con domicilio en San Ceferino - Nonogasta del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Despunte; Lado Lazo: Muesca de encima y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



004-000287



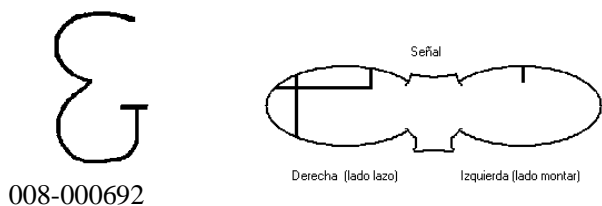
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29877- \$ 3.607,50 - 23 al 30/04/2024



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00085/24, caratulados: Gómez, Hugo Daniel. Se hace saber, por el término de Ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 001178 a nombre de Gómez, Edilberto Ramón D.N.I. 6.712.291, para ser transferido a Gómez, Hugo Daniel D.N.I. 33.056.245, con domicilio en pública S/N - Tuani del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de encima; Lado Lazo: Pilón y Ramal cortado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



008-000692

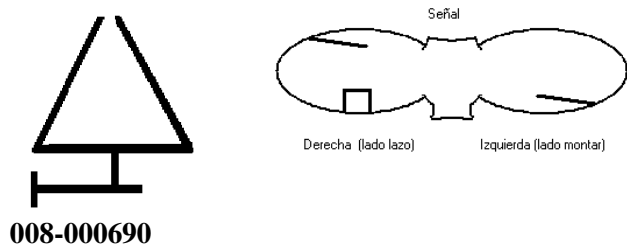
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29873 - \$ 3.607,50 - 23 al 30/04/2024

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00083/24, caratulados: Carrizo, Mario Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carrizo, Mario Alberto D.N.I. 29.650.747, con domicilio en Gran Malvinas S/N Islas Malvinas - Portezuelo del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Cuadro o caladura de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



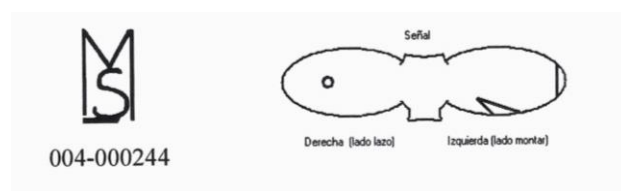
008-000690

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29872 - \$ 3.607,50 - 23 al 30/04/2024

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000269/17, caratulados: Molina, Lucas Santiago. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Molina, Lucas Santiago, D.N.I. 37495674, con domicilio en Sañogasta del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito. Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Gancho de abajo; Lado Lazo: Agujero.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



004-000244

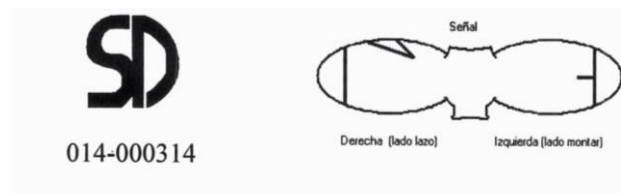
Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS

N° 29871 - \$ 3.607,50 - 23 al 30/04/2024

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 0057/18, caratulados: Silva, Darío Alejandro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Silva, Darío Alejandro D.N.I. 29.977.819, con domicilio en La Calerita del departamento Chamental, que desarrolla la actividad en el departamento Chamental (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón con tajo; Lado Lazo: Pílan y Gancho de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



014-000314

Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS

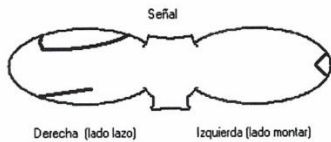
N° 29886 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000158/17, caratulados: Mercado, Ramón Oscar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado, Ramón Oscar D.N.I. 12.332.083, con domicilio en Malanzan del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Medio yugo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.-

020-000331



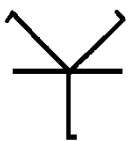
Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS

N° 29887 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

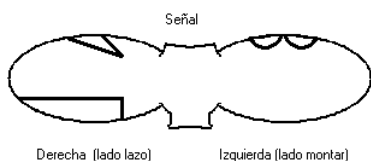
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00079/24, caratulados: Toti, Rodolfo Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Toti, Rodolfo Alberto D.N.I. 10.152.995, con domicilio en los Granados 828 Hábitat del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima; Lado Lazo: Gancho de encima y Ramal cortado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000914



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

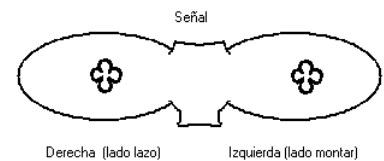
N° 29888 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00037/24, caratulados: Carbel, Juan Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carbel, Juan Antonio D.N.I. 16.785.046, con domicilio en Nicolas M. Ayan 238 B° Centro del departamento Chamental, que desarrolla la actividad en el departamento Chamental (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Trébol de cuatro hojas; Lado Lazo: Trébol de cuatro hojas.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000892



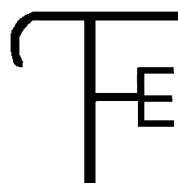
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29889 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

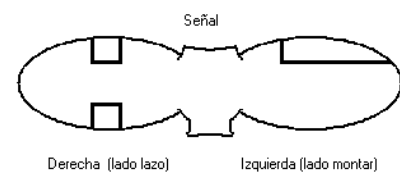
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00036/24, caratulados: Escalante, Federico Luciano. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Escalante, Federico Luciano D.N.I. 38.762.890, con domicilio en Av. Ángel Vicente Peñaloza 1800 B° Vargas del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento General Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Cuadro o caladura de encima y Cuadro o caladura de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000891



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29890 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

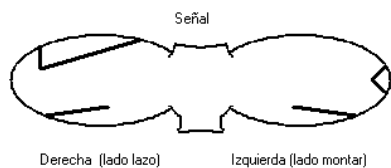


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00038/24, caratulados: Fernández, Julio Miguel Ángel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fernández, Julio Miguel Ángel D.N.I. 14.262.564, con domicilio en Proyectada 3 S/N Santa Catalina del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Media palmeta de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000893



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29904 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

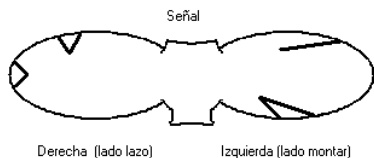
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00040/24, caratulados: Figueroa, Wilson Martin. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Figueroa, Wilson Martin D.N.I. 29.742.753, con domicilio en Ligia Oliveyra de Matta S/N B° 13 de Enero del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento General Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Gancho de abajo; Lado Lazo: Muesca triangular de encima y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000895



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

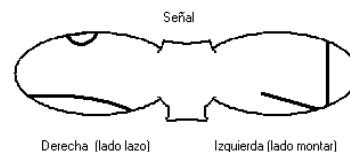
N° 29905 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00039/24, caratulados: Flores, César David. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, César David D.N.I. 32.563.709, con domicilio en Real - Aguadita de Los Peralta del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento General Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Sacado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000894



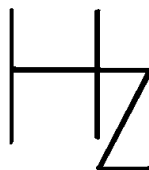
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29906 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

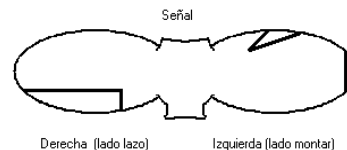
* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00082/24, caratulados: Zárate, Herman Hugo Rolando. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Zárate, Herman Hugo Rolando D.N.I. 21.356.765, con domicilio en Inca Mango Tupac 579 - Tambería el Inca del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de encima y Despunte; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



004-000288



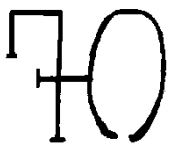
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29907 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00046/24, caratulados: Nieto, Mario Raúl. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Nieto, Mario Raúl D.N.I. 24.110.061, con domicilio en Constantino Carbel 256 B° Municipal del departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de abajo y Horqueta; Lado Lazo: Punta de lanza.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000901

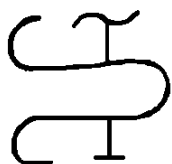
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29908 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00049/24, caratulados: Jofre, Jesica Belén. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Jofre, Jesica Belén D.N.I. 39.298.800, con domicilio en Manuel Villanueva 561 Tres Esquinas del departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Llave de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



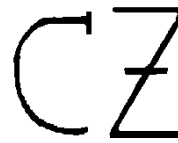
020-000904

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29909 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00048/24, caratulados: Zumbo, Alexis Iván Nicolás. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 003243 a nombre de Zumbo, Carlos José D.N.I. 8.017.926, para ser transferido a Zumbo, Alexis Iván Nicolás D.N.I. 26.813.563, con domicilio en 9 de Julio 374 Municipal del departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima, Muesca de abajo y Horqueta; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000903

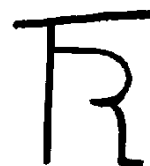
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29910 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00043/24, caratulados: Maldonado, Ramón Andrés. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 002780 a nombre de Rodríguez, Francisco Higinio D.N.I. 11.336.193, para ser transferido a Maldonado, Ramón Andrés D.N.I. 23.200.831, con domicilio en Venezuela 4 Anexo América del departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Dos tajos de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000898

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29911 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

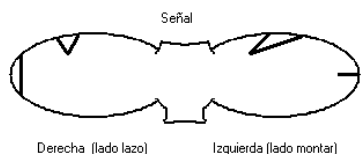


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00045/24, caratulados: Vera, Daniel Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vera, Daniel Alberto D.N.I. 32.416.962, con domicilio en paraje Bella Vista S/N del departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de encima y Tajo en punta; Lado Lazo: Despunte y Muesca triangular de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00072/24, caratulados Carrera, Fabricio Osfaldo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carrera, Fabricio Osfaldo D.N.I. 28.766.795, con domicilio en Constantino Carbel S/N Tiro Federal del departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de triangular de encima y Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Tajo de abajo y Ramal cortado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

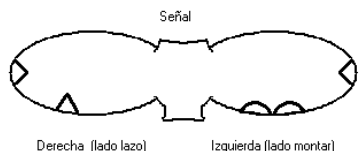


Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29912 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

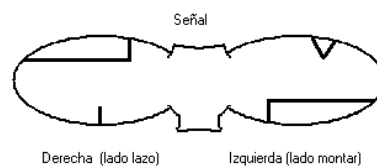
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00044/24, caratulados: Montañez, Lucas Raúl. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Montañez, Lucas Raúl D.N.I. 33.489.224, con domicilio en Mendoza 690 Tres Esquinas del departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Llave de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29913 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

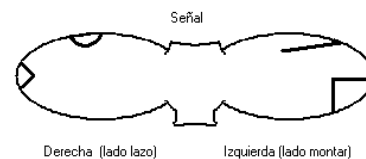
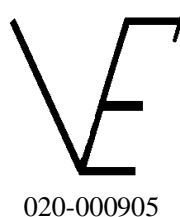


Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29917 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00070/24, caratulados: Quintero, Noemi Esther y Brizuela, Víctor Exequiel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Quintero, Noemi Esther D.N.I. 26.778.727 y Brizuela, Víctor Exequiel D.N.I. 34.405.053, ambos con domicilio en paraje Polco S/N del departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de abajo y Zarcillo de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



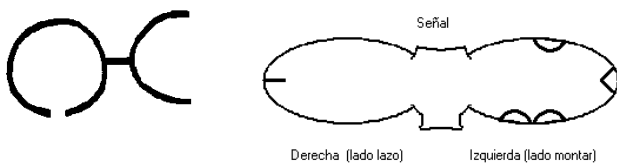
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29918 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00071/24, caratulados: Campos, Demetrio Elio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Campos, Demetrio Elio D.N.I. 18.558.675, con domicilio en calle 8 S/N San Nicolás del departamento Chamental, que desarrolla la actividad en el departamento Chamental (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima, Horqueta y Llave de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000906

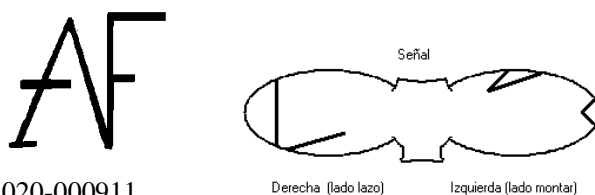
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29919 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00076/24, caratulados: Flores, Ángela Azucena. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Ángela Azucena D.N.I. 18.598.333, con domicilio en El Quemado S/N del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento General Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de encima y Horqueta; Lado Lazo: Pilón y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



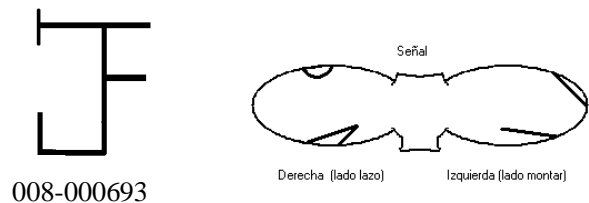
020-000911

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29920 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00086/24, caratulados: Flores, José Rafael. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, José Rafael D.N.I. 22.839.651, con domicilio en El Poleo S/N - Tuani del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Media lanza de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



008-000693

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29922 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00047/24, caratulados: Arias, César Daniel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Arias, César Daniel D.N.I. 34.634.234, con domicilio en Ruta 5 S/N Estancia San Antonio del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos ramales de abajo; Lado Lazo: Media palmeta de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000902

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29924 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

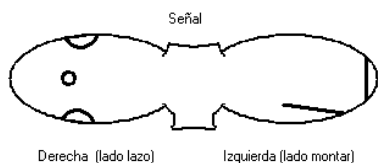


El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00074/24, caratulados: Cuenca, Axel Uriel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cuenca, Axel Uriel D.N.I. 46.930.226, con domicilio en pública C S/N Loteo San Nicolás del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento General Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo, Muesca de encima y Agujero.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000909



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

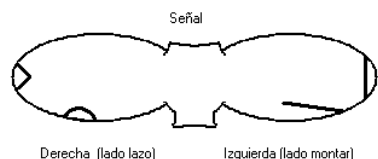
N° 29925 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00075/24, caratulados: Cuenca, Kevin Roberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cuenca, Kevin Roberto D.N.I. 37.319.036, con domicilio en Malvinas Argentinas 852 María Augusta del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento General Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000910



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

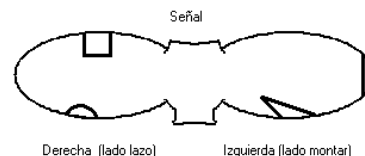
N° 29926 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00041/24, caratulados: Pacha, Norberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pacha, Norberto D.N.I. 29.838.169, con domicilio en Mitre S/N - Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento General Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Gancho de abajo; Lado Lazo: Cuadro o caladura de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.-



020-000896



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

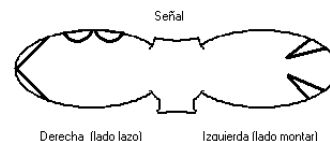
N° 29927 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00042/24, caratulados: Corzo, Darío Maximiliano. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Corzo, Darío Maximiliano D.N.I. 34.040.645, con domicilio en Independencia S/N B° 54 Vdas. C N° 41 Chumbicha - Capayan provincia de Catamarca, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Llave de encima y Punta de lanza.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000897



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29928 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00078/24, caratulados: Arias, Nelson José. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Arias, Nelson José D.N.I. 38.223.161, con domicilio en Ruta Provincial 6 KM 83 S/N Estancia El Barrial del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Tajo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.-



020-000913

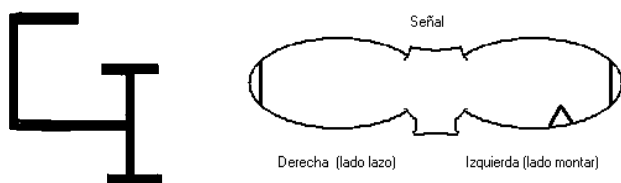
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29929 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00077/24, caratulados: Cordeje, Fabricio Jesús. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 0006700 a nombre de Cordeje, Fabricio Horacio D.N.I. 8.493.754, para ser transferido a Cordeje, Fabricio Jesús D.N.I. 25.649.823, con domicilio en Dip. Abdón Yalis S/N San Nicolás - Desiderio Tello del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Despunte.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000912

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29930 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00073/24, caratulados: Pereyra, Ramón Orlando. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pereyra, Ramón Orlando D.N.I. 14.728.924, con domicilio en Pringles 913 4 17 Almagro ciudad de Buenos Aires, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de triangular de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca triangular de abajo y Llave de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000908

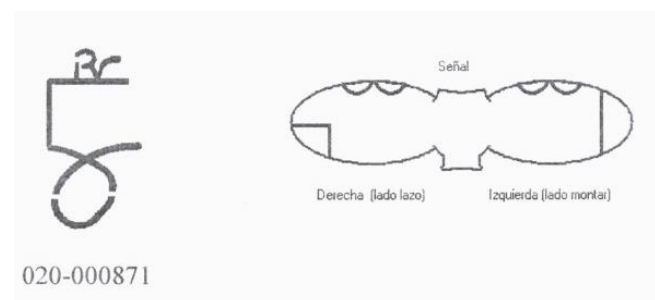
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29931 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00016/24, caratulados: Verón, Rosa del Valle. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Verón, Rosa del Valle D.N.I. 37.319.937, con domicilio en Ruta Provincial 27 - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Pílon; Lado Lazo: Llave de encima y Banco de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000871

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29932 - \$ 5.304,00 - 23 al 30/04/2024

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Lic. Teresita Leonor Madera
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

| | | | | | |
|--|--|---|---|--|--|
| Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete | Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas | Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH. | Ing. Ariel Martínez Francés De Educación | Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte | Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública |
| Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria | D. Ernesto Salvador Perez De Producción y Ambiente | D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social | D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat | Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía | Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas |
| Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicacion | Dr. Segundo Emilio Rodriguez Fiscal de Estado | Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno | Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas | | |

SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna A/C
General de la Gobernación

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

| | | | | |
|---|---|--|--|--|
| Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica | Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política | Jorge Raul Maza De Gestión Departamental | Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria | Dra. Mariana Buratti De Representación Institucional |
| Néstor Trinchera Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales | Lic. María Luz Santángelo Carrizo de Comunicación y Planificación Pública | D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales | Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad | Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba |
| | | Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social | | |

SECRETARIAS MINISTERIALES

| | | | | |
|--|---|---|---|--|
| Cr. Fabián Blanco De Hacienda | Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas | Jorge Mario Ortiz De Agricultura | Lic. Beatriz Tello De Empleo | Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo |
| Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología | Zoraida Rodriguez De Gestión Educativa | Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería | Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas | José Avila De Gestión Administrativa |
| De Planiamiento e Innovacion Educativa | Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente | Dra. Ivana Guardia De Minería | Carlos Renzo Castro De Biotecnología | Crio. Alberto Antonio Castillo De Gral. de Policia |
| D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda | Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social | Esc. Liliana Zarate Rivadera De Tierras | Dra. Flavia Cecilia Leguiza De Inclusion y Desarrollo Social | Griselda Herrera De Economía Social y Popular |
| Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte , Recreación e Inclusion | Arq. Eduardo Raul Andalar De Obras Públicas | Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia. | Dña. Romina Noelia Guzman De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social | Dr. Alfredo Pedrali De Energía |
| Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud | Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención | Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa | Prof. Patricia Herrera De Culturas | Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad |
| D. José Antonio Rosa de Turismo | D. Juan Pablo Delgado De Juventudes | Dr. Lucas Alfredo Casas De Justicia | Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad | D. Défor Augusto Brizuela De Derechos Humanos |

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.
 Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.
 A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.
 Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.LB.O.

PUBLICACIONES

| | | |
|---|-------|----------|
| a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm | Pesos | 136,00 |
| b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm | Pesos | 136,00 |
| c) Edictos de marcas y señales, el cm | Pesos | 136,00 |
| d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm | Pesos | 190,50 |
| e) Explotación y cateo, el cm | Pesos | 190,50 |
| f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm | Pesos | 402,50 |
| g) Balances e/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm | Pesos | 402,50 |
| h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm | Pesos | 1.895,00 |
| i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm | Pesos | 402,60 |

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

| | | |
|---|-------|-----------|
| j) Suscripción anual | Pesos | 22.892,00 |
| k) Ejemplar del día | Pesos | 152,00 |
| l) Suplemento del Boletín Oficial | Pesos | 373,00 |
| ll) Ejemplar atrasado del mes | Pesos | 204,00 |
| m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes | Pesos | 250,00 |
| n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez | Pesos | 285,00 |
| ñ) Colección encuadernada del año | Pesos | 33.480,00 |
| o) Colección encuadernada de más de un año | Pesos | 45.902,00 |